



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**EDESUR DOMINICANA, S.A.**

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**“CONTRATACIÓN DE FIRMA DE ABOGADOS PARA  
REPRESENTACIÓN LEGAL DE EDESUR DOMINICANA S.A., POR UN  
PERIODO DE DOS (2) AÑOS”**

**EDESUR-CCC-PEOR-2025-0004**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Junio 2025

Señor(es): **Oficina Quezada Perez, S.R.L**

Asunto: Solicitud de Propuesta: **“Contratación de firma de Abogados para Representación Legal de Edesur Dominicana S.A., por un periodo de dos (2) años”.**

Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, **Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)**, sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos, suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana, clasificada como “Empresa Pública No Financiera”, para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y su Reglamento de Aplicación, el Decreto Núm. 416-23 reglamentación complementaria (en lo adelante, la “Ley Núm. 340-06”); normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas, le solicita la *presentación de su Propuesta*, para la **“Contratación de firma de Abogados para Representación Legal de Edesur Dominicana S.A., por un periodo de dos (2) años”**, en el marco del procedimiento de excepción para adquisición de obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos (PEOR) número **EDESUR-CCC-PEOR-2025-0004**.

Procedimiento que será realizado cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06, su modificación y su Reglamento de Aplicación, dictado por el Decreto Núm. 416-23, así como, con lo dispuesto en el Manual General de Procedimientos de Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

Para los fines de la preparación de su Propuesta de forma apropiada, en la Ficha que se describirá a continuación y en las Especificaciones Técnicas del servicio (**Anexo 1**), se establecen los requisitos generales y especiales de la contratación. Estas se encuentran en formato PDF, accediendo al portal institucional web de EDESUR [www.edesur.com.do](http://www.edesur.com.do), Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Procedimientos de Excepción – **EDESUR-CCC-PEOR-2025-0004** y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

De conformidad con el artículo 109 del Decreto Núm. 416-23, podrá presentar su Propuesta en formato electrónico, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en formato físico (soporte papel), en la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el segundo piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., en la fecha y hora fijada en el Cronograma de Actividades debajo descrito.

Ninguna Oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los Peritos designados.

Atentamente.

  
Comité de Compras y Contrataciones



**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).**



<p><b>Antecedentes:</b></p>	<p>EDESUR DOMINICANA, S.A., como empresa distribuidora de electricidad y producto de la naturaleza de su servicio, es susceptible de ser demandada en justicia, con el objetivo de obtener compensaciones económicas por supuestos daños y perjuicios sufridos por los reclamantes.</p> <p>Dada la alta cantidad de demandas en daños y perjuicios que se interponen en contra de la empresa por ante los Tribunales de la República, así como procesos administrativos ante las instituciones competentes, el personal que conforma la Dirección de Servicios Jurídicos, específicamente el Departamento de Litigios, no cuenta con el personal suficiente para hacer frente al volumen de demandas; por lo que se hace imprescindible contar con asistencia técnica externa que represente y defienda los intereses legales de EDESUR por ante los tribunales ubicados dentro de la zona de concesión de EDESUR.</p> <p>Esta asistencia parte desde la revisión y análisis de los expedientes cursados hasta la definición de la estrategia de legal, elaboración de escritos e instancias, respuesta a consultas, participación en las audiencias, debido seguimiento a los casos asignados; todo ello bajo la debida supervisión y en coordinación con Edesur Dominicana S.A. Esto suma la elaboración de informes mensuales, anuales y reportes de seguimiento a los casos, participación en reuniones de equipo, entre otros entregables que pudieran surgir en el curso de un proceso.</p> <p><b>Logros esperados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa oportuna y eficaz de los intereses legales de Edesur Dominicana S.A., por ante los tribunales de la Republica Dominicana.</li> <li>- Identificar y mitigar riesgos legales.</li> <li>- Contar con representación efectiva en caso de litigios, arbitrajes o controversias judiciales.</li> </ul>
<p><b>Procedimiento o excepción por contratación directa aplicable:</b></p>	<p>Procedimiento de Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).</p>
<p><b>Objeto de la contratación:</b></p>	<p>Contratación de firma de Abogados para Representación Legal de Edesur Dominicana S.A., por un periodo de dos (2) años.</p>
<p><b>justificación de la Excepción:</b></p>	<p>Atendiendo a la naturaleza de la contratación en cuestión, en las cuales se presentan un sin número de características que hacen que la prestación del servicio no sea ofrecido por cualquier empresa, estableciendo las condiciones de capacidad técnica e intelectual, confianza y confidencialidad, pueden ser preservadas a través del procedimiento de excepción para obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, el cual es, con base a las características de ese tipo de contrato jurídicos, el más acorde con su naturaleza.</p> <p>En tal sentido, la Empresa precisa la contratación de profesionales del derecho que no solo tengan alta calificación en las distintas especialidades comprometidas, sino condiciones de extrema confianza, lealtad, integridad y confidencialidad para no poner en riesgo la seguridad y los resultados de la representación.</p>

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).**

Partiendo de lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la contratación de la Oficina Quezada Perez, S.R.L., proveedor que, de acuerdo con el análisis y estudios realizados, cumple con las siguientes cualidades:

1. Experiencia en materia civil, laboral y administrativa.
2. Experiencia en representación ante tribunales.
3. Capacidad de análisis.
4. Disponibilidad inmediata y de recursos (tanto económicos como de personal).

La firma ofrece un servicio especializado en la gestión de litigios en las áreas de derecho civil, laboral y administrativo. Cuenta con una amplia experiencia en la representación judicial de empresas, especialmente en la defensa de sus intereses en conflictos de responsabilidad civil, laborales y en procedimientos contencioso-administrativos. Se distingue por brindar una atención personalizada y estratégica, diseñando soluciones procesales ajustadas a las necesidades específicas de cada caso.

Además, dispone de una estructura organizativa sólida, conformada por abogados con alta especialización en litigios, lo que garantiza un manejo técnico y profesional de los procesos judiciales.

En conclusión, esta cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para asumir con eficiencia y compromiso la representación legal de la empresa. La confianza depositada en esta oficina se sustenta en su historial como proveedor nuestro, donde ha demostrado un desempeño eficaz y responsable en los asuntos litigiosos bajo su cargo.

**Rubro/actividad comercial de la contratación:**

80120000-Servicios Legales

**Presupuesto de la contratación:**

RD\$9,628,800.00, ITBIS incluido. De acuerdo con el siguiente desglose:

Costo Honorarios Mensual	Estimado Gastos (hasta 20% valor honorarios)	Tarifa Fija Máxima de Iguala (Sin ITBIS)	ITBIS	TOPE TARIFA FIJA IGUALA MENSUAL RDS
RD\$ 200,000.00	RD\$ 40,000.00	RD\$ 240,000.00	RD\$ 43,200.00	RD\$ 283,200.00

Cantidad Oficinas	Costo Iguala Mensual	Estimado Gastos (hasta 20% valor honorarios)	Tarifa Fija Máxima de Iguala (Sin ITBIS)	ITBIS	TOPE TARIFA FIJA IGUALA MENSUAL RDS
1	200,000.00	40,000.00	240,000.00	43,200.00	283,200.00
Total Mensual					283,200.00
Total primer año					3,398,400.00
Total segundo año					3,398,400.00
<b>Total 24 meses</b>					<b>RD\$6,796,800.00</b>

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).**

Topo Premiación por Éxito / mes	Premiación por Éxito	ITBIS	Total premiación por éxito (con Impuestos)	Topo máximo al mes RDS																												
2	50,000.00	9,000.00	59,000.00	118,000.00																												
Total Mensual x (1) oficinas externas				118,000.00																												
Total primer año				1,416,000.00																												
Total segundo año				1,416,000.00																												
<b>Total 24 meses</b>				<b>2,832,000.00</b>																												
Descripción		Periodo	Presupuesto proceso de compra (RDS)																													
Contratación del servicio de asistencia y mandato (oficinas de abogados externas)		24 meses	6,796,800.00																													
Costo estimado de premiación por éxito para la oficina de abogados externas		24 meses	2,832,000.00																													
<b>TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO RDS</b>				<b>9,628,800.00</b>																												
<b>Vigencia de la contratación:</b>	Veintiséis (26) meses, a partir de la suscripción del contrato entre las partes.																															
<b>Ejecución del servicio</b>	Veinticuatro (24) Meses, una vez certificado el contrato suscrito entre las partes ante la Contraloría General de la Republica.																															
<b>Cronograma de actividades:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">Cronograma de Actividades</th> </tr> <tr> <th align="center">Actividades</th> <th align="center">Periodo de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.</td> <td align="center">11 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados.</td> <td align="center">Hasta el 12 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.</td> <td align="center">Hasta el 13 de junio de 2025 a las 12:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>4. Presentación de Propuesta y Apertura y Lectura de la Propuesta.</td> <td align="center"><b>Presentación:</b> Hasta el 17 de junio de 2025 a las 10:00 a.m. <b>Apertura:</b> 17 de junio de 2025 a las 10:30 a.m.</td> </tr> <tr> <td>5. Evaluación de la Propuesta.</td> <td align="center">Hasta el 17 de junio de 2025 a las 12:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>6. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable.</td> <td align="center">Hasta el 20 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>7. Ponderación y Evaluación de Subsanciones.</td> <td align="center">Hasta el 23 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>8. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.</td> <td align="center">Hasta el 24 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>9. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.</td> <td align="center">Hasta el 26 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>10. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta</td> <td align="center">Hasta el 27 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>11. Acto de Adjudicación.</td> <td align="center">Hasta el 30 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>12. Notificación de Adjudicación</td> <td align="center">Hasta el 02 de julio de 2025 a las 05:00 p.m.</td> </tr> </tbody> </table>				Cronograma de Actividades		Actividades	Periodo de Ejecución	1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.	11 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados.	Hasta el 12 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.	Hasta el 13 de junio de 2025 a las 12:00 p.m.	4. Presentación de Propuesta y Apertura y Lectura de la Propuesta.	<b>Presentación:</b> Hasta el 17 de junio de 2025 a las 10:00 a.m. <b>Apertura:</b> 17 de junio de 2025 a las 10:30 a.m.	5. Evaluación de la Propuesta.	Hasta el 17 de junio de 2025 a las 12:00 p.m.	6. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable.	Hasta el 20 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	7. Ponderación y Evaluación de Subsanciones.	Hasta el 23 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	8. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	Hasta el 24 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	9. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Hasta el 26 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	10. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	Hasta el 27 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	11. Acto de Adjudicación.	Hasta el 30 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.	12. Notificación de Adjudicación	Hasta el 02 de julio de 2025 a las 05:00 p.m.
Cronograma de Actividades																																
Actividades	Periodo de Ejecución																															
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional.	11 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados.	Hasta el 12 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.	Hasta el 13 de junio de 2025 a las 12:00 p.m.																															
4. Presentación de Propuesta y Apertura y Lectura de la Propuesta.	<b>Presentación:</b> Hasta el 17 de junio de 2025 a las 10:00 a.m. <b>Apertura:</b> 17 de junio de 2025 a las 10:30 a.m.																															
5. Evaluación de la Propuesta.	Hasta el 17 de junio de 2025 a las 12:00 p.m.																															
6. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable.	Hasta el 20 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
7. Ponderación y Evaluación de Subsanciones.	Hasta el 23 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
8. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	Hasta el 24 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
9. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Hasta el 26 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
10. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	Hasta el 27 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
11. Acto de Adjudicación.	Hasta el 30 de junio de 2025 a las 05:00 p.m.																															
12. Notificación de Adjudicación	Hasta el 02 de julio de 2025 a las 05:00 p.m.																															

<b>Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).</b>			
	13. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Hasta el 07 de julio de 2025 a las 05:00 p.m.	
	14. Suscripción del Contrato	Hasta el 14 de julio de 2025 a las 05:00 p.m.	
	15. Publicación del Contrato	Hasta el 29 de agosto de 2025 a las 05:00 p.m.	
<b>Fecha límite para la presentación de Propuesta.</b>	La fecha límite para la presentación de su Propuesta de manera electrónica o de manera física (soporte papel), será hasta las <b>10:00 a.m.</b> , del día que contaremos a <b>martes (17) de Junio de 2024</b> .		
<b>Forma para la presentación e identificación de las propuestas y cotización:</b>	<p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como <b>“Sobre 1”</b> y otro contenido de la Oferta Económica <b>“Sobre 2”</b>.</p> <p>La Oferta presentada en soporte electrónico deberán estar foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>De manera física (soporte papel): Mediante un sobre cerrado identificado con la siguiente descripción:</p> <p style="padding-left: 40px;">Nombre del Oferente Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDESUR Contratación de firma de Abogados para Representación Legal de Edesur Dominicana S.A., por un periodo de dos (2) años EDESUR-CCC-PEOR-2025-0004 Atención: Gerencia Compras</p> <p>En caso de que, presente su Propuesta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Propuesta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que, esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>		
<b>Documentación a presentar en la Propuesta (requerimientos técnicos y económicos):</b>	<p><b>1. Requerimientos Técnicos:</b></p> <p>La documentación solicitada en este requerimiento deberá ser presentada en UN (1) <b>ORIGINAL</b> y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como <b>“COPIA”</b> en su primera página, así como, UNA (1) copia <b>DIGITAL</b> contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p><b>2. Documentación legal:</b> Foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p><b>3. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Anexo 2).</b></p> <p><b>4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Anexo 3).</b></p>		

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).**

5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) definitivo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estatus activo, debiendo tener inscrito conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **80120000- Servicios Legales** o acuse de solicitud actualización o inclusión.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero, del Representante Legal del Oferente y de su apoderado especial, conforme aplique.
7. Si el Oferente se hiciera representar por un tercero (apoderado especial), para presentar la Oferta en su nombre y/o suscribir el eventual Contrato, no acreditado en su órgano de gestión, deberá presentar Poder Especial de Representación suscrito por ante Notario Público y legalizado en la Procuraduría General de la República (PGR) o Acta de Asamblea firmada, sellada y registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio social de Oferente.
8. Certificado de Registro Mercantil vigente del Oferente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente de su domicilio social.
9. Declaración Jurada de acuerdo con el formato y contenido establecido por Edesur Dominicana, S.A. (**Anexo 4**), el cual forma parte integral del presente Pliego de Condiciones Específicas. *Nota: Se aceptarán otros formatos, siempre que, contengan todo lo establecido y descrito en el Anexo 4.*
10. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana, S.A., debidamente completado con la fecha de presentación de su Oferta y el número de proceso, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. (**Anexo 5**).
11. Comunicación donde se haga constar que son de su conocimiento las siguientes políticas:
12. Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001) (**Anexo 6**).
13. Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). (**Anexo 7**).
14. **Documentación financiera:** Foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.
15. Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). La validación será realizada en línea. Si dispone de la certificación en soporte papel (físico), podrá presentarla para agilizar la evaluación.
16. Estar al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social ante la Tesorería General de la República (TSS). La validación será realizada en línea. Si dispone de la certificación en soporte papel (físico), podrá presentarla para agilizar la evaluación.
17. Comunicación de aceptación de condiciones de pago: Treinta (30) días calendario, a partir de la recepción y aprobación conforme de la factura, debidamente acompañada de la constancia de recepción conforme del servicio facturado.
18. Si el suministro del servicio de energía eléctrica, fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de NIC del Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura de la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que suministrara el servicio, de acuerdo con el domicilio social del Oferente. *Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.*

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).	
	<p><b>19. Documentación técnica:</b> Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p><b>20. Oferta Técnica.</b> El oferente deberá presentar una propuesta técnica que responda a los requerimientos establecidos (<b>Ver anexo 1</b>), demostrando comprensión del alcance del proyecto y la capacidad para ejecutarlo.</p> <p><b>21. Experiencia Profesional del Oferente.</b> En su propio formato o en el Formulario Experiencia del Contratista (SNCC.D.049) (<b>Anexo 8</b>) Oferente deberá detallar su experiencia profesional en el suministro de servicios de representación legal, muy especialmente, en materia administrativa (sector eléctrico), civil, laboral y representación en tribunales.</p> <p><b>22.</b> Presentación de su portafolio.</p> <p><b>23.</b> Perfil profesional de su principal clave. <i>Nota: Para comprobar la veracidad de la información suministrada, deberá presentar las constancias de estudios universitarios y de especialidad/maestría o doctorado del personal.</i></p> <p><b>24.</b> Al menos una (1) certificación de satisfacción de representación legal suministrada en materia administrativa, civil, laboral y representación en tribunales.</p> <p><b>25. Inicio del servicio:</b> Comunicación suscrita por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, indicando que, cuenta con disponibilidad inmediata para la representación legal de Edesur Dominicana, S.A., a partir de la certificación del contrato ante la Contraloría General de la Republica.</p> <p><b>26. Requerimientos Económicos:</b></p> <p>Cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (<b>Anexo 9</b>), firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, presentado en <b>UN (1) ORIGINAL</b> y en <b>UNA (1)</b> fotocopia simple, marcada como “<b>COPIA</b>” en la primera página de la cotización o el Anexo 9, así como, <b>UNA (1)</b> copia <b>DIGITAL</b> contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p><i>Nota:</i> Será <b>no subsanable</b> la falta de presentación de la cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (<b>Anexo 9</b>). La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en Pesos Dominicanos (RD\$), incluyendo todos los impuesto y gastos que correspondan, transparentados e implícitos. Los precios deberán expresarse en <b>dos decimales (XX.XX)</b>. No deberán presentar alteraciones ni correcciones.</p>
<b>Metodología de evaluación:</b>	De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, instituido mediante el Decreto Núm. 416-23 “Metodología de evaluación”, la oferta será evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.
Disposiciones Generales del Contrato	
<b>Modelo del contrato:</b>	El contrato que regirá esta contratación se incluye en el ( <b>Anexo 10</b> ) de la presente solicitud, formando parte integral del procedimiento y vinculante entre Las Partes.
<b>Plazo para la suscripción del contrato:</b>	El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Especificas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Núm. 416-23.

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).	
<b>Validez y Perfeccionamiento del contrato:</b>	El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP y en el portal institucional de Edesur Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.
<b>Gastos legales del contrato:</b>	En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del Contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la Entidad Contratante.
<b>Vigencia del contrato:</b>	Veintiséis (26) meses, a partir de la suscripción del contrato entre las partes.
<b>Supervisor o responsable del contrato:</b>	Edesur Dominicana, S.A. ha designado como supervisor o responsable del Contrato a la: <b>Gerencia de Litigios</b> , dependencia de la <b>Dirección de Servicios Jurídicos</b> .
<b>Finalización del contrato:</b>	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento del objeto;</li> <li>2. Por mutuo acuerdo entre Las Partes o</li> <li>3. Por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Decreto Núm. 416-23.</li> </ol>
<b>Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:</b>	Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía Bancaria o Póliza de Fianza</b>, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al <b>cuatro por ciento (4%)</b> del monto total de la Oferta Económica/cotización presentada.</li> <li>2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización, es decir, en Pesos Dominicanos, RD\$.</li> <li>3. En beneficio de <b>Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)</b>.</li> <li>4. Incondicional, irrevocable y renovable.</li> <li>5. Con una vigencia de veintiséis (26) meses, a partir de su constitución.</li> </ol>
<b>Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:</b>	Las Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al termino y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A.</li> <li>2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.</li> </ol>
<b>Condiciones de pago y forma de facturación:</b>	El servicio facturado mensualmente y pagado en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la recepción y aprobación conforme de la factura:  La factura será recibida en la ventanilla única de EDESUR, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del Contratista o por su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción para Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos (PEOR).**

- Nombre de la razón social del Contratista.
- Nombre comercial del Contratista.
- Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Proveedor/Contratista.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numeración secuencial.
- Numero de Comprobante Fiscal (NCF).
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período.
- Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Representante Legal del Contratista o de su apoderado especial.
- Copia de la Orden de Compra.
- Certificado de Recepción de Conformidad del servicio facturado.
- Certificación pagos al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación pagos al día de la Seguridad Social (TSS).

*Nota: Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.*

